

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 26
De fecha 20 de Enero de 2017 Administración 2015-2018
Acta No. 32

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 11:00 (once) horas del día 20 (veinte) de enero del año 2017 (dos mil diecisiete), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la vigésimo sexta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Instalación legal de la Sesión ordinaria.
4. Aprobación de la orden del día.
5. Lectura, discusión y aprobación de la sesión inmediata anterior.
6. Comparecencia del Juez Municipal para presentar informe.
7. Aprobación de minuta proyecto de decreto número 26217 del Congreso del Estado de Jalisco.
8. Solicitud de Ernesto Anaya Cárdenas para que se le autorice Licencia con Giro Restringido, tipo Bar Lounge, en el domicilio ubicado en la calle Ponciano Arriaga número 97, centro, Mascota, Jalisco.
9. Solicitud de Mario Hiram Cárdenas Díaz, para que se le autorice Jaripeo Baile, en el Lienzo Charro Mascota, el día 5 de febrero de 2017.
10. Solicitud de la Asociación de Charros Mascotenses A.C., para que se le autorice Jaripeo- Baile, en el Lienzo Charro Mascota, el día 5 de febrero de 2017.
11. Solicitud de Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 31 (CBTa31), para realizar Jaripeo Baile en el Lienzo Charro San Ignacio, el día 5 de marzo de 2017.
12. Solicitud de María Dolores Dueñas Jiménez, para que se le autorice Licencia con Giro Restringido, tipo Abarrotes con venta de cerveza cerrada, en el domicilio ubicado en la calle Galeana número 87, Mascota, Jalisco.
13. Solicitud del Jardín de Niños Benito Juárez, para que se le autorice Cena Baile, en el salón de eventos conocido como Planta de Luz, el día 10 de febrero de 2017.
14. Analizar y en su caso aprobar la aportación municipal de \$1'000,000.00, para el Proyecto "Regeneración de imagen urbana y equipamiento turístico del centro histórico", como parte del programa PRODERMAGICO 2017.
15. Analizar y en su caso aprobar la solicitud del Ing. Jorge Antonio Dueñas Peña, para que se honre la fecha del 8 de julio y se designe a una calle con este nombre, en virtud de ser una fecha representativa del estado de Jalisco.
16. Autorización del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.
17. Autorización del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Mascota, Jalisco.
18. Solicitud de apoyo económico por parte de la Ing. Patricia Briseño Cabrera Directora de Comunicación Social para cubrir los gastos de parto vía cesárea.
19. Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Servicios Profesionales para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2017, por la SOCIEDAD HF CONTADORES PÚBLICOS Y ADMINISTRADORES S.C. por la cantidad de \$25,000.00 más IVA, por cada cuenta presentada.
20. Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Servicios Profesionales para la devolución de la retención de I.S.R. correspondiente a dos meses del año 2015 y dos meses del año 2016, por la SOCIEDAD AAS CONSULTORES FISCALES S.C., por un monto equivalente al 16% más IVA, del total de los impuestos devueltos por la SEPAF.
21. Autorización de la retención de la SEPAF por la cantidad de \$375,000.00 mensuales, para reserva del aguinaldo 2017, de las Participaciones Federales correspondientes a los meses de febrero a noviembre 2017.
22. Análisis y en su caso autorización de apoyo para el impuesto sobre transmisiones patrimoniales a las personas que tiene sus títulos superiores a 600 m2, de la comunidad de Tecuany municipio de Mascota, Jalisco.

23. Análisis y en su caso autorización para celebrar contrato de Arrendamiento con German Desiderio Hernández, del local ubicado en calle Independencia número 170, centro, Mascota, Jalisco.
24. Análisis y en su caso autorización para celebrar contrato de arrendamiento con el Ejido Mascota, para la extracción del banco de material Tecuany, por la cantidad de \$20,000.00 anuales.
25. Análisis y en su caso autorización para celebrar contratos para la elaboración de la comida a los presos.
26. Análisis y en su caso autorización para celebrar contrato con la empresa publicitaria VIVA VALLARTA por la cantidad mensual de \$10,000.00 más IVA.
27. Análisis y en su caso autorización de la subdivisión familiar de Esther Rodríguez López de la finca urbana ubicada en el cuartel 1° primero, manzana 29, marcada con el número 75, de la calle Gómez Farías de este Municipio de Mascota, Jalisco, con superficie de 289.90 m2.
28. Análisis y en su caso autorización para celebrar contrato de permuta del cambio de 2 lotes de Villas el Molino, con una superficie de 870 m2 c/u, por 12,000 m2 de agostadero de primera, que es propiedad del Ayuntamiento.
29. Asuntos Varios.
30. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 11:15 (once horas con quince minutos) del día de hoy viernes 20 (veinte) de enero del 2017 (dos mil diecisiete).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **vigésimo quinta** sesión ordinaria de fecha 22 (veintidós) de diciembre de 2016 (dos mil dieciséis), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López comenta al Pleno del Ayuntamiento, que invitará a sesión ordinaria de Ayuntamiento a un Director para que presente un informe de sus actividades y se aproveche para aclarar dudas, dando seguimiento de proyectos o en su defecto que exponga las necesidades y problemáticas. En esta ocasión se invitó al Lic. Adán Ruiz Buen Rostro quien funge como Juez Municipal, a quien se le autoriza el uso de la voz y presenta informe, mismo que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos administrativos que haya lugar, aprovecha la ocasión para solicitar apoyo para acondicionar su oficina y mejorar el equipo de cómputo. En el mismo acto el Regidor José Guadalupe Jacobo Carrillo señala que por lo que se ve en el informe se tiene mucho trabajo en esa área y existen muchos problemas que solucionar, siendo natural los conflictos cotidianos y las quejas de particulares. El Presidente Municipal reitera que es el momento de aclarar dudas sobre el actuar del Juez Municipal, ya que se está en confianza y se tiene la madurez de escuchar y atender a las recomendaciones que se hagan. El Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino señala que desde que se dio la designación al Lic. Adán Buenrostro como Juez Municipal se advirtió que no podía estar litigando asuntos personales y seguido está en el juzgado municipal, también se han recibido quejas sobre el mal trato que se le da a la gente que acude a querer solucionar conflictos incluso existen quejas por beneficiar más a personas que conoce, lo cual genera inconformidad por no ser imparcial. El Lic. Adán Buen Rostro comenta que en veces atiende unos asuntos jurídicos en el Juzgado que le encarga el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y en ocasiones el Secretario General, aclarando que sus juicios los atiende el Lic. Rodrigo García; de igual forma

comenta que el Juzgado Municipal es un lugar donde existen muchos conflictos y no siempre están conformes con los acuerdos que se llegan, por lo que se tiene que hablar fuerte con la gente y ser claros, ya cuando no se puede llegar a un acuerdo se derivan a la procuraduría social o instancias judiciales. Por último, el Presidente Municipal agradece la disposición del Juez Municipal en presentar informe y aclarar dudas, pidiéndole de favor redoblar esfuerzos y mejorar la atención a la ciudadanía.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 26217, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 15 de diciembre de 2016 y que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicha reforma y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración la iniciativa de decreto numero 26217 mediante la cual se reforman el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es **APROBADO POR UNANIMIDAD** en lo general y en lo particular, emitiendo así un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

8.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a Ernesto Anaya Cárdenas autorización Licencia con Giro Restringido, tipo Bar- Lounge, en el domicilio ubicado en calle Ponciano Arriaga número 97, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APORBADA POR MAYORIA CALIFICADA**, con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.

9.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a Mario Hiram Cárdenas Díaz autorización para realizar evento tipo Jaripeo Baile, en Lienzo Charro Mascota, el día 05 de febrero de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APORBADA POR UNANIMIDAD**.

10.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a Asociación de Charros Mascotenses A.C., autorización para realizar evento tipo Jaripeo Baile, en Lienzo Charro Mascota, el día 19 de febrero de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APORBADA POR UNANIMIDAD**.

11.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 31 (CBTA31), autorización para realizar evento tipo Jaripeo Baile, en Lienzo Charro San Ignacio, el día 05 de marzo de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APORBADA POR UNANIMIDAD**, en el mismo acto la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega señala que se vigile el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

12.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a María Dolores Dueñas Jiménez autorización de Licencia con Giro Restringido, tipo Abarrotes con venta de cerveza cerrada, en el domicilio ubicado en calle Galeana número 87, centro Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se otorgue a Jardín de Niños Benito Juárez autorización para realizar evento tipo Cena Baile, en la Terraza Planta de Luz, el día 10 de febrero de 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APORBADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura del oficio del Arq. Edgar Abelardo Caro Castillo Director de Obras Públicas quien solicita a este H. Ayuntamiento, la aprobación de la aportación municipal de 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para el proyecto "Regeneración de imagen urbana y equipamiento turístico del centro histórico (Remodelación de plaza principal, fachadas y banquetas perimetrales e iluminación escénica)". Dicha aportación se sumará a la inversión programada por la Secretaria de Turismo Jalisco de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para sumar una inversión total de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), como parte del programa PRODERMAGICO 2017. En el mismo acto con previa autorización del Pleno del Ayuntamiento el Director de Obras Publicas hace una presentación del proyecto a los Ediles, misma que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la autorización para que se dé en tiempo y forma la aportación municipal de 1'000,000.00 (Un millón de pesos

00/100 M.N.), para la ejecución de la obra antes señalada, como parte del programa PRODERMAGICO 2017, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura del oficio suscrito por el Ing. Jorge Antonio Dueñas Peña, miembro de la Asociación de cronistas municipales del estado de Jalisco, quien señala que en este año 2017 se celebrarán los 100 años de la firma de la Constitución Política de la República Mexicana y que nos rige hasta nuestros días y la fecha 8 de julio es una fecha muy representativa para nuestro estado, por acontecimientos como el 8 de julio de 1814 entra el ejército constitucionalista triunfante a Guadalajara y el 8 de julio de 1917 se firma la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco. Argumentado que la ciudad de Guadalajara ya cuenta con una calle que lleva el nombre de esta fecha, por lo que solicita que el Pleno del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; honre esta fecha y designe a una calle con este nombre. Por lo que una vez puesto a discusión el Presidente Municipal propone que aprovechando que se abrirá la calle paralela entre el Río Mascota y la calle Hilarión Romero Gil cruzando con las calles Libertad y calle Prisciliano Sánchez, se le nombre 8 de julio, honrando tan memorable fecha, en el marco el centenario de la firma de la Constitución Política de la República Mexicana, por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; mismo que fue analizado por la Comisión Edilicia de Transparencia y se entregó una copia a la totalidad de los Regidores. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración es **APRUEBA POR MAYORIA ABSOLUTA**, tanto en lo general como en lo particular, por lo que pasa al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación y publicación, además de mandar una copia al Congreso del Estado, para su compendio en la biblioteca del Poder Legislativo.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Regidora Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, quien solicita a este H. Ayuntamiento la aprobación del Reglamento Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Municipio de Mascota, Jalisco; mismo que fue analizado por la Comisión Edilicia de Equidad y Género. Así pues, una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que tiene observaciones y se requiere de corregir algunas cuestiones de redacción, por lo que propone que siga en revisión en la respectiva Comisión Edilicia, una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

18.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por la Ing. Patricia Briseño Cabrera Directora de Comunicación Social, quien solicita apoyo económico para cubrir gastos de parto por cesárea, adjuntando una cotización que se pone a la vista de los Ediles por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) suscrita por el Doc. Rodrigo Figueroa Meza y con el visto bueno del Doc. Francisco Javier Flores Padilla. Así pues, una vez puesto a discusión los Ediles proponen que se apoye con la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N), atendiendo a anteriores acuerdos donde se fijó dicha cantidad para apoyar a trabajadores del Ayuntamiento en gastos de parto ya sea natural o por cesárea, por lo que una vez puesto a consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

19.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el L.C.P. Sergio Antonio Canales Peña Encargado de la Hacienda Municipal, quien solicita a este H. Ayuntamiento la autorización del Contrato de Servicios Profesionales para la elaboración de la cuenta pública municipal correspondiente a los meses de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2016, por la SOCIEDAD HF CONTADORES PÚBLICOS Y ADMINISTRADORES, S.C, representada legalmente por el LCP. Filemón Sánchez Miramontes, por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N) más I.V.A., por cada cuenta presentada ante Auditoría del Estado. En el mismo acto se le autorizó el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal, quien explico a los Regidores que el periodo de junio 2015 a diciembre 2015, se contrató a la contadora Silvia Herrera, quien a la fecha no ha presentado las cuentas públicas completas en Auditoría del Estado de los meses señalados, aclarando que ya se le pago el 50% de sus honorarios y el restante se pagará hasta que estén presentadas la totalidad de las cuentas pública a su cargo; por lo que ve de octubre de 2016 a la fecha y en lo

subsecuente tiene la responsabilidad de elaborarlas y entregarlas, sin embargo, el periodo de enero a septiembre de 2016 es un rezago que resulta imposible procesarlo con el personal que se tiene y la carga de trabajo, por lo cual solicita el apoyo para que se contrate a la SOCIEDAD HF CONTADORES PÚBLICOS Y ADMINISTRADORES, S.C, viendo la mejor opción en ellos porque se hacen cargo de elaborar la cuenta pública en sus oficinas con todo el proceso que implica, sin que ocupe equipo y personal del área de Hacienda Municipal, además de que no cobrarían viáticos, solamente sería el pago de sus honorarios, con la condicionante de que se pagaría hasta que presentaran la cuenta lo cual da certidumbre y confianza. Por lo que una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

20.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el L.C.P. Sergio Antonio Canales Peña Encargado de la Hacienda Municipal, quien solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del contrato de Servicios Profesionales para la devolución de la retención de I.S.R., correspondiente a dos meses del Ejercicio 2015 y dos meses del Ejercicio Fiscal 2016, por la SOCIEDAD AAS CONSULTORES FISCALES S.C., representada legalmente por el L.C.P. Juan José Solís Parra, siendo el pago por el servicio de 16% más I.V.A., del total de los impuestos devueltos por la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Estado. En el mismo acto se le autorizó el uso de la voz al Encargado de la Hacienda Municipal quien explico que ya se había timbrado la nómina correspondiente al 2015 y 2016, realizando todo el proceso para la devolución de ISR, lográndose la devolución de la mayoría de los meses, haciendo falta dos meses de 2015 y dos meses de 2016, a pesar de que se hicieron todas las gestiones y procedimientos necesarios ante SEPAF, sin lograr resultados hasta que se contactó a la empresa SOCIEDAD AAS CONSULTORES FISCALES S.C., quien aseguro que podría lograr la devolución de los cuatro meses cobrando solo el 16% más IVA, de lo recuperado, opción muy viable y accesible que vale la pena considerar, puesto que no se tiene nada que perder y se requiere del dinero para el pago de impuestos pendientes, necesarios para continuar siendo beneficiados con la devolución de ISR . Por lo que una vez puesto a discusión y consideración es **APORBADA POR UNANIMIDAD.**

21.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el L.C.P. Sergio Antonio Canales Peña Encargado de la Hacienda Municipal, quien solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para que la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas, retenga la cantidad de \$375,000.00 (Trecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), mensuales para reserva del aguinaldo 2017, de las Participaciones Federales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de año 2017. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

22.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento el análisis y en su caso la autorización para aplicar un 50% de descuento al impuesto de transmisión patrimonial, a las personas que tienen sus títulos superiores a 600 metros cuadrados según la lista de personas que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, beneficiando así a las familias de la comunidad de Tecuany que llevan 10 años realizando gestiones para regularizar su patrimonio, de igual forma la Síndico Municipal informa que se logró la apertura de 130 cuentas catastrales con la culminación de las gestiones de regularización de predios en dicha comunidad, por lo que el apoyo que está solicitando no es gravoso para las finanzas del municipio y representa un gran beneficio para las familias de la comunidad de Tecuany. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta de la Síndico Municipal es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA, con un voto en contra siendo el del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García.**

23.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar contrato de arrendamiento con German Desiderio Hernández, del local ubicado en calle Independencia número 170, de la colonia centro del Municipio de Mascota, Jalisco; con una superficie de 17.76 metros cuadrados, con una vigencia del 1º(primer) de enero de 2017 (Dos mil diecisiete) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete) por la cantidad de \$812.00 (Ochocientos doce pesos 00/100 M.N) mensuales, en los términos y condiciones que se estipulan en el correspondiente contrato de arrendamiento que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contrato de arrendamiento con el Ejido Mascota, para la extracción del banco de material Tecuany, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) anuales, con una vigencia del 1°(primero) de enero de 2017 (Dos mil diecisiete) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete); en los términos y condiciones que se estipulan en el correspondiente contrato de arrendamiento que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contratos con las C.C. Berenice Delgadillo Rosas, Ana Lorenza Briseño Peña, Ramona Araceli Cuevas Peña, Elsa Margarita Cisneros García y María Dolores Peña Peña, para la elaboración de alimentos a los presos y personal temporal de diversas dependencias de gobierno que asisten de trabajo en nuestro Municipio, pactando la cantidad de \$35.00 (Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA, por platillo, con una vigencia del 1°(primero) de enero de 2017 (Dos mil diecisiete) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete); en los términos y condiciones que se estipulan en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

26.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contrato de prestación de servicios de publicidad con Paul Cuevas representante del programa VIVE VALLARTA, mismo que se trasmite por el canal Ocho TV en 23 estados, quienes proponen 2 transmisiones de capsulas promocionales de 1.5 minutos, 24 transmisiones de cintillos de 10 segundos en 1/5 de pantalla y 24 transmisiones de spots de 20 segundos, cada mes; por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, mensuales, con una vigencia del 1°(primero) de enero de 2017 (Dos mil diecisiete) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (Dos mil diecisiete); en los términos y condiciones que se estipulan en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para llevar a cabo una subdivisión familiar de Esther Rodríguez López, de la finca ubicada en el cuartel primero de la manzana 29, marcada con el número 75 de la calle Gómez Farías de este municipio de Mascota, Jalisco; con una superficie de 289.90 metros cuadrados, en los términos señalados en el proyecto de subdivisión, planos y escritura que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, explicando además la Síndico Municipal que se trata de un problema administrativo ya que la Dirección de Obras Publicas se encuentra impedida de autorizar la subducción por no cumplir con los requisitos mínimos de medidas que contempla el Código Urbano, sin embargo, al ser una adjudicación directa por juicio testamentario no se puede modificar las áreas, aunado a que son varios herederos, las área que se proyectan dividir son reducidas. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

28.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contrato de permuta con Laura Margarita Jiménez Flores representada por el LAP. Jesús Carlos Robles Contreras, de dos lotes de Villas del Molino ubicados en las calles *Paseo del Trapiche, Molino de Guadalupe y 20 de Junio*, colonia ubicada la cabecera municipal de Mascota, Jalisco; con una superficie de 871.75 m2 (Ochocientos setenta y un metros cuadrados) con valor catastral de \$1'063,535.00 (Un millón sesenta y tres mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), a cambio de 12,000 m2 (Doce mil metros cuadrados) teniendo un valor catastral de \$52,920.00 (Cincuenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), de agostadero de primera, propiedad del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; en los términos y condiciones que se estipulan en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta por cuerda separada para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, recalcando que la importancia de esta permuta es para llevar a cabo un proyecto en coordinación con el Club de Leones Mascota y el DIF Municipal, para la construcción de una Guardería, con la probable aportación de doscientos mil dólares por parte del Club de Leones Mascota, el equipamiento, administración y operación por parte del DIF Mascota y el terreno aportado por el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; mismo que debe de reunir ciertos requisitos, como lo es la dimisión, ubicación, fuera

de zona de riesgo, contar con servicios públicos y de fácil acceso, los cuales fueron cumplidos por los dos lotes en mención en Villas del Molino. Con la autorización de los Regidores hace uso de la voz el LAP. Jesús Carlos Robles Contreras quien explica la ubicación de los lotes en Villas del Molino, así como del predio del Ayuntamiento, mediante planos que se dejan a la vista de los Ediles y se adjuntan por cuerda separada a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, señala que es importante considerar que respetará el vocacionamiento de los doce mil metros cuadrados para que continúe el proyecto aeronáutico, así como el convenio con el Ayuntamiento para el mantenimiento y responsabilidad el campo de aviación, exhortando a continuar con las gestiones para que el campo de aviación se eleve a la categoría de aeropuerto nivel 1 y se lleve a cabo un gran proyecto aeronáutico que posicione a Mascota, como el único Pueblo Mágico en tener un aeropuerto de este nivel y sirva para atraer inversión privada y turistas a nuestro municipio, reitera el compromiso que tiene con el Ayuntamiento y como muestra es el apoyo al Proyecto de la Guardería, así como el proyecto de la Cruz Roja que muy pronto será escriturado, para que se lleve a cabo. En el mismo acto y de igual forma con la venia de los Ediles, la Maestra María Elena Villavazo Contreras agradece al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores por la apertura e interés en el Proyecto de la Guardería, que tanta falta hace a nuestro municipio y recalca que los tiempos son cortos para la gestión que se tiene que hacer con el Club de Leones Internacional, esperando que con el apoyo del Ayuntamiento se logre la subvención de los doscientos mil dólares, lográndose ejecutar un proyecto nunca antes visto por el Club de Leones de Mascota en coordinación con las Autoridades Municipales, solicitando a los Ediles su compromiso con el Proyecto en beneficio de las familias mascotenses. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles, la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

29.- Asuntos Varios

1) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, autorice dos becas escolares a Jaime Rafael Dueñas Alejo y Diana Montserrat Dueñas Alejo para el pago de inscripción de \$2,500.00 (Dos mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno, para el siguiente semestre en el Instituto Nacional de México Mario Molina Campus Mascota, ya que desean continuar estudiando la carrera de Ingeniería y actualmente no cuentan con los recursos económicos necesarios, porque su mamá es de quien dependen en todos los sentidos después de la muerte de su padre, pasando por una situación económica complicada, esperado ser beneficiados con las becas para continuar con sus estudios. Una vez puesto a discusión los Ediles proponen apoyar con el 50% de lo solicitado, resultando la cantidad de \$1,250.00 (Unos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N) a cada uno, por lo que una vez puesto a consideración es **APORBADA POR UNANIMIDAD**.

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización para celebrar contrato específico de intercambio de materiales en especie, entre el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; y la empresa MATERIALES ECOLOGICOS LUPIAN, representada por ERIKA MENDOZA LUPIAN, en los términos y condiciones que se establecen en el correspondiente contrato que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta por cuerda separada a la presente acta, para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; en el mismo acto el Presidente Municipal señala que esta propuesta ya se había presentado y se analizó en la Comisión Edilicia de Ecología, dando el visto bueno al proyecto puesto que es de gran ventaja que se adquiera una maquina compactadora de plásticos a costa de la propia basura que se desecha, la cual servirá para ser más eficiente en la separación de basura y en su tratamiento, sin que implique afectaciones ecológicas y beneficiándonos en un futuro de productos de reciclados para beneficio de los mascotenses. Así pues, una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles, la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

3) En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, analice las tres cotizaciones que se dejan a la vista de los Ediles para el Video Promocional de Mascota Pueblo Mágico, el primero por parte de ERICK PRODUCCIONES quien ofrece el Paquete Mascota Es! (Extendido), que incluye dos videos de 1:30 segundos cada uno, 1 video de circuito de Montaña, 1 video de curiosidades gastronómicas, 7 videos de realidad virtual 360°; con un costo de \$23,900.00 (Veintitrés mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. El segundo por parte de PRODUCCIÓN AÉREA, quienes ofrecen 3 videos de 15 segundos por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Y el último es del programa televisivo Trazando Rutas, quienes proponen 6 cortinillas de 5 pulgadas, 3 súper de 10 pulgadas, 2 spots de 20 segundos, 3 menciones con súper, y producción por \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N)

más IVA. Una vez puesto a discusión de los Ediles la Síndico Municipal propone que la primera opción de ERICK PRODUCCIONES es la mejor opción por costo, cantidad de servicio y calidad, por lo que se somete a consideración de los Ediles misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

4) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero señala que es importante que se le mande una circular a los trabajadores del Ayuntamiento para invitarlos que dejen sus vehículos estacionados fuera del cuadro de centro histórico de la cabecera municipal, para dejar estacionamiento a los turistas, así como a las personas que vienen a tramites al Ayuntamiento y a los comercios de los alrededores.

5) En uso de la voz el Regidor MVZ. José Luis López García, señala que es necesario hacer una adecuación en el Reglamento del Rastro Municipal y en la Ley de Ingresos Municipal de 2017, ya que se incrementaron considerablemente las tarifas de matanza, siendo más altas de las que se acordaron en la reunión previa a la aprobación de la Ley de Ingresos 2017, por lo que solicita su análisis detallado y en su caso la aprobación, así como informar de la modificación al Congreso del Estado de Jalisco, aclarando que el análisis se hará en la Comisión de Rastro.

30.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 14:30 horas (catorce horas con treinta minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----